ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

CONTRATO No Y FECHA	MC782 de 18 de diciembre de 2025
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	SEBASTIAN SOTO GAONA
INTERVENTOR / SUPERVISOR	DEINY PATRICIA LOPEZ PABON
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN HIDROCLIMÁTICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR
DURACIÓN DEL CONTRATO	13 días
VALOR DEL CONTRATO	$ 30.000.000
FORMA DE PAGO	CORPONOR pagará al contratista en un solo pago por el suministro e instalación de una (1) Estación Hidroclimática en el área de influencia de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y recibido a la entera satisfacción por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual.
LEGALIZACION DEL CONTRATO	El contratista presentó la póliza No 460 47 994000094064 exigida en el texto del contrato, así: 1. Cumplimiento– $3.000.000 – del 18/12/2025 al 05/05/2025 2. Calidad del servicio – $3.000.000 – del 18/12/2025 al 05/05/2025 3. Calidad del bien $3.000.000 – del 18/12/2025 al 05/05/2025 Fecha de aprobación de la Póliza: 19/12/2025 Valor asegurado total: $3.000.000
FECHA ACTA DE INICIO	19/12/2025
FECHA ADICIONES, SUSPENSIONES, MODIFICACIONES	N/A
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	26/12/2025

Se reunieron en el Despacho de la Dirección General DEINY PATRICIA LOPEZ PABON, en su calidad de Supervisor de CORPONOR, RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO en su calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR y SEBASTIAN SOTO GAONA en su calidad de CONTRATISTA, para dejar constancia por medio de la presente acta, con base en las siguientes consideraciones:

Que el contratista cumplió con el objeto del contrato y todas las obligaciones y actividades previamente acordadas por las partes en la minuta del contrato de la referencia.

Con el fin de dar por terminado el contrato de la referencia de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993:

ESTADO FINANCIERO:

Atendiendo la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

DESCRIPCION	VALORES	
I. VALOR TOTAL CONTRATO		$30.000.000
Contrato principal (18/12/2025))	$ 30.000.000	
II. PAGOS REALIZADOS:		$30.000.000
III. SALDO A FAVOR DE CORPONOR		$00

CONSTANCIAS

Las partes dejan expresa constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación del contrato de común acuerdo y que renuncian expresamente a cualquier reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse.

Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato se cumplieron y se cancelaron durante el término de vigencia del contrato.
Que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, en San José de Cúcuta
:

FECHA: (espacio exclusivo para el área de Contratación)	11 de marzo de 2026

Sebastian S.

CONTRATISTA

INTERVENTOR / SUPERVISOR
CORPONOR

VoBo DIRECTOR GENERAL